



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 20 ACTA No. 008

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 008 DEL CONSEJO DE FACULTAD
11 DE ABRIL DE 2013

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LUIS JAIRO SILVA HERRERA Presidente	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
ÁNGELA PARRADO ROSSELLI Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinadora Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	NO ASISTIÓ
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ
FAVIO LÓPEZ BOTIA Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Consejo de Facultad _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 20 ACTA No. 008

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTAS No. 005 Y No. 006 DE 2013
3. INFORME DEL DECANO
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS PROFESORES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La docente ANGELA PARRADO ROSELLI informó telefónicamente que no puede asistir, por problemas de salud.
2. **APROBACIÓN ACTAS No. 005 Y No. 006 DE 2013.** Se **APRUEBA** el Acta No. 005 Y No. 006 de 2013, con pequeñas modificaciones.
3. **INFORME DEL DECANO**
 - 3.1 **PROBLEMÁTICA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA FACULTAD.** Se requiere por parte de Bienestar Institucional y de los Coordinadores de cada Proyecto Curricular presenten los nombres de los estudiantes que actualmente tienen problemas con el consumo de sustancias psicoactivas, para mirar diferentes alternativas, como es realizar charlas, hablar con la familia. Es importante aclarar que como docentes nuestra misión es formar.
 - 3.2 **REUNIÓN COPNIA.** El día 19 de Abril del presente año se va a realizar una reunión con los futuros egresados de FAMARENA con COPNIA, a las 10:00 A.M., en el Auditorio Pablo Emilio Montes Buriticá, para informarles sobre el trámite de la tarjeta profesional.
 - 3.3 **REUNIÓN ROOSVELT-UNIVERSIDAD DISTRITAL.** En esta semana se realizó una reunión con el Instituto Roosevelt, para trabajar en conjunto con el túnel peatonal, para cruzar la Avenida Circunvalar, teniendo en cuenta a los discapacitados, tiene un costo aproximado de \$ 1.300 millones de pesos, con un recorrido de 30 a 40 mts, la idea es hablar las dos (2) instituciones con el IDU y demás entidades del Distrito.
 - 3.4 **REUNIÓN DE DECANOS.** Se le solicitó a la Rectoría la modificación de los viáticos, para realizar las prácticas académicas, porque hace más de cinco (5) años que no se actualiza.
 - 3.5 **REUNIÓN COMITÉ DE PUNTAJE.** Se hizo un ajuste según lo reglamentado con el Decreto 1279 de 2002, con respecto a los puntos por producción, básicamente en lo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 20 ACTA No. 008

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

que se refiere al tema de software. Con respecto a libros, se quedó que si el profesor ha recibido por la figura de Servicios Académicos Remunerados -SAR de un convenio, no tendría derecho a puntos salariales. Lo que se refiere a puntos por traducción de libros y software debe cumplir con las normas de evaluación.

Cuando se trata de patentes se dará puntos siempre y cuando se encuentre aprobada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Se tendrá puntos por artículos en el momento que este indexada la revista. Los artículos que se generen por proyectos de investigación, deben estar institucionalizados por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico. Además todo lo que solicite por puntos debe quedar reflejado en el plan de trabajo.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para la cancelación de espacios académicos del periodo académico 2013 – I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISION
JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ	20101180067	Ingeniería Ambiental	Fisicoquímica de Fluidos	NEGADO
CAROLINA ESPERANZA REAL CASAS	20082180055	Ingeniería Ambiental	Historia y Cultura Colombiana y Gestión del Riesgo	NEGADO
DIEGO ALEJANDRO SOSA MARTÍNEZ	20102081059	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Gestión Comercial de los Servicios Públicos y Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado	NEGADO
ELIANA CRISTINA NIVIA MONROY	20122081081	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Computo y Sistemas	NEGADO
ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ GARCÍA	20131085033	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Física I	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la cancelación de espacios académicos del período académico 2013-I a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra un (1) voto por NO APROBADO por parte del estudiante FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), quien manifiesta que se les debe aprobar la autorización de cancelación de estos espacios académicos.

4.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del periodo académico 2013-I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISION
MARCEL ROSERO ARTEAGA	20092180073	Ingeniería Ambiental	APROBADO
BRAYAN FELIPE MÉNDEZ KLEE	20131180072	Ingeniería Ambiental	APROBADO
RAFAEL JOSÉ ARENAS LÓPEZ	20112180090	Ingeniería Ambiental	APROBADO
CRISTHIAN RODOLFO ROJAS CUEVAS	20112010008	Ingeniería Forestal	APROBADO
YULY ALEJANDRA BAQUERO SAZA	20122185092	Administración Ambiental	APROBADO
ANDRÉS DAVID SANABRIA MUJICA	20111185058	Administración Ambiental	APROBADO
JERSI CAROLINA ROA SIERRA	20101004030	Administración Deportiva	*Segunda Vez. APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del periodo académico 2013-I a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. A la estudiante ROA SIERRA se le debe recordar que es el último reintegro a que tiene derecho, según el artículo 27 del Acuerdo 027 de Diciembre 23 de 1993 del Consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 20 ACTA No. 008

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
DIEGO ALEJANDRO NARANJO VALERO	20121180041	Ingeniería Ambiental	APROBADO
SEBASTIAN PARRA RODRIGUEZ	20092185045	Ingeniería Ambiental	*Estado U. PENDIENTE
LAURA ALEJANDRA DÍAZ VARGAS	20121185008	Administración Ambiental	APROBADO
CHRISTIAN DAVID VEGA BELTRÁN	20121031019	Tecnología en Topografía	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones FAMARENA, aclara que se debe hacer ajuste al acta como se viene dejando pues se indica "Retiro Definitivo de la Universidad" y no es de la Universidad, sino del Proyecto Curricular, porque ellos pueden aplicar a otra carrera de la Universidad Distrital. El caso del señor PARRA RODRÍGUEZ, queda pendiente hasta tanto el Consejo Académico defina el caso de los que quedaron en el Aplicativo Académico Cóndor estado "U". La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan reexpedición del recibo de matrícula correspondiente al periodo académico 2013 -I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JENY PAOLA SUÁREZ CANDELA	201210302047	Ingeniería Topográfica	Fraccionamiento de matrícula, segundo pago. NEGADO
NICOLÁS GARCÍA MIRQUEZ	20101032011	Ingeniería Topográfica	*Fraccionamiento de matrícula, segundo pago. NEGADO
TATIANA ALEJANDRA SIERRA CARRILLO	20112180884	Ingeniería Ambiental	*Fraccionamiento de matrícula, segundo pago. NEGADO
DIEGO ALEJANDRO TORRES MARTÍNEZ	20071180049	Ingeniería Ambiental	*Terminación de materias, pendiente ceremonia de grado 26 de Abril de 2013. NEGADO
LUIS ALEJANDRO OSPINA SÁNCHEZ	9921039	Ingeniería Forestal	*Terminación de materias. NEGADO. Se RATIFICAN en la decisión del Consejo de Facultad Acta No. 005 de fecha 21 de Marzo de 2013.
DIEGO FELIPE MORALES RÍOS	20102010063	Ingeniería Forestal	*Fraccionamiento de matrícula, segundo pago. NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la reexpedición del recibo de matrícula a los señores relacionados en el cuadro anterior. Para el caso del señor OSPINA SÁNCHEZ, El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Acta No. 005 de fecha 21 de Marzo de 2013. Se les debe informar a los señores relacionados en el cuadro anterior que deben comprar Formulario de Reintegro para el periodo académico 2013 -III. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 20 ACTA No. 008

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.5 Los estudiantes JULIAN ALBERTO YOPASA CARDONA, código estudiantil 20061010030, CARLOS EDUARDO MAYA MUÑOZ, código estudiantil 20061010039 y LUZ ADRIANA MOLINA GARCÍA, código estudiantil 20072010033 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicitan sea aprobada la asistencia a práctica integrada de décimo (X) semestre y los estudiantes FERNANDO ENRIQUE CÁRDENAS CONTRERAS, código estudiantil 20072010012 y RAYID AHMED RODRÍGUEZ MIRANDA, código estudiantil 20061010040, solicitan aprobación para asistir a la práctica integrada de sexto (VI) semestre del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-072-13, informa que CÁRDENAS CONTRERAS, MOLINA GARCÍA, YOPASA CARDONA, MAYA MUÑOZ y RODRÍGUEZ MIRANDA, no cumplen con los requisitos exigidos para asistir a las prácticas integradas del Proyecto Curricular

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. Para el caso de la estudiante MOLINA GARCÍA, donde manifiesta que algunos compañeros se les ha permitido asistir a la práctica integrada sin el lleno de los requisitos, al respecto se le comunica lo siguiente, de acuerdo al oficio PCIF-072-13, así: “En cuanto a lo que afirma la estudiante LUZ ADRIANA MOLINA GARCÍA, referente a los estudiantes que supuestamente no cumplen con los requisitos y se encuentran inscritos en la práctica integrada de décimo (X) semestre, me permito informar que no es cierto; si la estudiante se refiere al caso del estudiante WILLIAM PRIETO PARRADO, código estudiantil 20032010057, teniendo en cuenta que se encuentra cursando su última asignatura pendiente Cuencas Hidrográficas (10702), correspondiente al séptimo semestre y se encuentra desarrollando trabajo de grado”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 La estudiante YEIMMY PAOLA PALOMO LÓPEZ, código estudiantil 20081010033, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita la aprobación para cursar los espacios académicos para el período académico 2013-III con el Programa de Ingeniería Forestal de la Universidad del Cauca de las siguientes asignaturas: Desarrollo y Extensión Rural, Agroecología, Procesos y Productos del Bosque, Política y Legislación Ambiental, Formulación y Evaluación de Proyectos y Manejo y Ordenación de Bosques, haciendo la salvedad de las dos últimas serán homologadas por las asignaturas de nuestro pensum de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal que serían Ordenación de Bosques y Evaluación de Proyectos. El Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal mediante oficio CPC -006-13 avaló cursar dichos espacios en la Universidad del Cauca a la estudiante en mención.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar los espacios académicos para el período académico 2013-III con el Programa de Ingeniería Forestal de la Universidad del Cauca de las siguientes asignaturas: Desarrollo y Extensión Rural, Agroecología, Procesos y Productos del Bosque, Política y Legislación Ambiental, Formulación y Evaluación de Proyectos y Manejo y Ordenación de Bosques, haciendo la salvedad de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 20 ACTA No. 008

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

las dos últimas serán homologadas por las asignaturas de nuestro pensum de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal que serían Ordenación de Bosques y Evaluación de Proyectos a la estudiante PALOMO LÓPEZ, código estudiantil 20081010033, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.7 El estudiante EDWARD STEVEN PEÑA RONCACIO, código estudiantil 20111010055 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita se le cambie el estado del Acuerdo Estudiantil, porque en el Aplicativo Académico Cóndor aparece Acuerdo No. 07 de 2009 y se reintegró para el período académico 2013 -I, es decir debe aparecer con el Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de estado de Acuerdo al estudiante PEÑA RONCACIO, debe quedar con el Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario. Se le debe solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas que por favor se sirvan revisar estos casos en el Aplicativo Académico Cóndor, porque cuando el estudiante solicita reingreso automáticamente lo acoge el Acuerdo No. 004 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.8 Los estudiantes ANGÉLICA OSORIO GAVIRIA, código estudiantil 20072180055 y OTROS del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitan la apertura de los cursos vacacionales Formulación y Evaluación de Proyectos y Políticas y Legislación Ambiental, para el período académico 2013-II.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir estas solicitudes al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para que realicen el respectivo estudio y trámite dando cumplimiento a la Resolución No. 023 de fecha 14 de Junio de 2011 del Consejo Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.9 El docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT -089-13, solicita la aprobación de la estudiante LUISA FERNANDA WHITE MURILLO, código estudiantil 20102032022, como Representante Estudiantil al Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, tratado en Consejo Curricular, en su sesión No. 005 del 21 de Marzo de 2013.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** como Representante Estudiantil al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, a la estudiante WHITE MURILLO, código estudiantil 20102032022, dando cumplimiento al artículo 34, inciso c) del Acuerdo No. 003 de fecha Abril 08 de 1997 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 7 de 20 **ACTA No. 008**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.10 La docente **MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ**, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental y el ingeniero **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA**, remiten sus pronunciamientos sobre la inquietud de los estudiantes **ANDRES LEONARDO GÓMEZ AVELLANEDA**, código estudiantil 20112110010, **ROSA CATALINA HERNÁNDEZ GÓMEZ**, código estudiantil 20112110011 y **OTROS** sobre la información referida a la carta de autoría de manuscrito asociado al curso: Taller de Investigación III.

La docente **QUESADA GONZÁLEZ**, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA -071-13, así:

“El Consejo de Carrera considera de vital importancia apoyar las iniciativas y acciones encaminadas a promover la divulgación del conocimiento obtenido a través de procesos académicos, mediante artículos, libros, en medio impreso o magnético, esto contribuye a promover escenarios de investigación y análisis sobre problemáticas que en la actualidad afectan a la sociedad, en los temas ambientales y de desarrollo. Por tanto considera de interés que en el Taller de Investigación III se esté promoviendo este tipo de dinámica dado que puede ser un mecanismo en el cual los efectos permitirían que docentes y estudiantes tengan el beneficio de difundir sus investigaciones, sus inquietudes intelectuales, sus logros académicos.

El Consejo de Carrera manifiesta a los docentes en general y en especial a los encargados del espacio académico Taller de Investigación III, que resulta problemática la manera como se plantea realizar la evaluación de los estudiantes del curso teniendo como criterio -que aceptan o no- reconocer la coautoría de los docentes. Por lo anterior, se recomienda, revisar la propuesta de la lista de chequeo con que serán evaluados algunos de ellos, ya que aplicar el criterio planteado, iría en detrimento del principio de igualdad, que le asiste a los estudiantes.

Es necesario considerar que al interior del espacio académico no debería existir diferenciación respecto a la evaluación de la producción del estudiantado, es decir una cosa es la producción como requisito académico y otras son las posibilidades de publicación que por su calidad esta producción tenga. De esta manera, las correcciones de fondo y de forma deben hacerse en conjunto y de manera igualitaria a todos los intervinientes del espacio académico conforme a los instrumentos diseñados por los docentes para tal fin.

El Consejo de Carrera invita a los miembros de la comunidad académica a analizar este tipo de temáticas más allá de una discusión reduccionista, sobre puntos salariales y posicionarla en un debate de carácter académico e investigativo. Por tanto, entre otros aspectos insta a realizar una discusión inmediata sobre esta temática en la Facultad, con apoyo de la Oficina de Publicaciones, mediante un seminario taller sobre derechos de autor y demás temas conexos, o lo que se estime conveniente y viable, debido a su importancia, invitando a expertos en este tema, tanto de la Universidad, como a expertos externos, con la participación de estudiantes y docentes tanto de este Proyecto Curricular como de los demás pertenecientes a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

El docente **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA**, presenta el siguiente informe a este Cuerpo Colegiado así:

“Por medio del presente oficio deseo informarles que dentro del curso Taller de Investigación III han surgido discusiones académicas muy interesantes. Este tipo de discusiones enriquecen el curso, cuyo objetivo general es adquirir el conocimiento y experiencia durante las fases de construcción de un manuscrito. Dentro de las experiencias que se deben abordar durante la construcción de un manuscrito se encuentra definir el número de autores. En este sentido, me es grato saber que los estudiantes se están enfrentando a esta situación durante la construcción de su documento. En la mayoría de los cursos de este tipo no se tiene en cuenta esta importante experiencia, la cual fortalecería la participación de todos los autores involucrados. A partir de lo anterior, adjunto el texto completo de la carta enviada a los



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 8 de 20 **ACTA No. 008**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

estudiantes a través del aula virtual del curso, donde se proponen las opciones de trabajo para la construcción del manuscrito:

“Cordial saludo (Fecha: 19-03-2013)

Inicialmente, deseo felicitarlos por la discusión académica durante la sesión del día de hoy. Este tipo de discusiones enriquecen el curso, cuyo objetivo general es adquirir el conocimiento y experiencia durante las fases de construcción de un manuscrito. Dentro de las experiencias que se deben abordar durante la construcción de un manuscrito se encuentra definir el número de autores. En este sentido, me es grato saber que Uds., se están enfrentando a esta situación durante la construcción de su documento. En la mayoría de los cursos de este tipo no se tiene en cuenta esta importante experiencia, la cual fortalecerá la participación de todos los autores involucrados. A continuación, relaciono los interrogantes que surgieron a partir de las experiencias reportadas por ustedes durante esta fase:

1. En el caso de que el Director del trabajo de grado no participe en la construcción del manuscrito de revisión, es obligatorio incluirlo como autor?
2. Los profesores asesores de la construcción del manuscrito tienen derecho de figurar como autores (reconocimiento intelectual)?. Lo anterior, a partir de las correcciones realizadas y asumidas por los estudiantes del curso Taller de Investigación III, en sus manuscritos.
3. Las sugerencias realizadas por los profesores asesores del manuscrito son de forma o de fondo?

A partir de lo anterior, y después de consultarlo con la Coordinación de la Maestría y el profesor JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, se proponen las siguientes opciones de trabajo:

1. Para los estudiantes que NO RECONOZCAN como autor al profesor asesor del manuscrito, se les revisará el documento a partir de la lista de chequeo establecida para cada entrega. Lo anterior, sin repercusiones en la calificación correspondiente.
2. Para los estudiantes que SI RECONOZCAN como autor al profesor asesor del manuscrito, adicionalmente se les dará todo el apoyo académico para lo publiquen en una revista indexada por Colciencias. Lo anterior, durante y después del curso Taller de Investigación III.

De esta manera, todos los manuscritos trabajados hasta el momento en el curso Taller de Investigación III siguen vigentes. Es decir, no hay necesidad de cambiar la temática para construir un nuevo artículo; simplemente se deben ajustar las cartas de declaración de autores del manuscrito según la opción seleccionada”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviarle un oficio al profesor ZAFRA MEJÍA, solicitándole que en ningún momento puede existir diferenciación con los estudiantes en el aula de clase, con el fin de evitar esta clase de inconvenientes. El docente no puede solicitar que le reconozcan los estudiantes como autor o, coautor en la producción intelectual generada en el espacio académico. Es de aclarar, que las correcciones y/o acotaciones realizadas a dichos trabajos obedece a su función docente y ya por esto recibe una remuneración de la Universidad, por lo tanto se le **RECOMIENDA** que solamente puede aparecer en dicho artículos de los estudiantes en agradecimientos y no como autor principal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5 CASOS DE FACULTAD

- 5.1** Los doctores BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ, Vicerrector Académico y ROBERTO VERGARA PORTELA, Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante Circular del fecha 28 de Febrero de 2013, asunto: “Prohibición de consumo de estupefacientes alucinógenos y/o sustancias alcohólicas”, que reza



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 20 **ACTA No. 008**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

así: “Se recuerda a la comunidad estudiantil, la prohibición del consumo estupefacientes, alucinógenos y/o sustancias alcohólicas y tabaco. De conformidad con lo estipulado en el Estatuto Estudiantil –Acuerdo 027 de 1993 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el consumo, distribución o uso de los mismos, será causal de suspensión y expulsión, sin perjuicio de las sanciones contravencionales (Ley 745 de 2002) y legales (Código Penal) para ello previstas”

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **SOLICITA** que debe quedar publicado en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y se debe remitir a cada Proyecto Curricular. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 El ingeniero INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 192 de fecha 22 de Marzo de 2013 “Por la cual se suspenden términos”, artículo primero: “suspender términos para todos los efectos legales a que haya lugar, durante los días 26 y 27 de Marzo de 2013 inclusive, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución”

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.3 La ingeniero JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR, Director de Bienestar Institucional, mediante oficio DBI-0147-13, informa: “...de acuerdo a lo manifestado mediante oficio SFMA-0303-13, en lo referente a la jornada de bienvenida a los estudiantes que ingresan a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales para el período 2013 -III y siguientes, le solicito que dicho compromiso adquirido por ustedes para la organización del evento, sea manifestado por el señor Decano ante el Consejo Académico, para evitar posibles inconvenientes en la actividad en mención”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **SOLICITA** al señor Decano ingeniero LUIS JAIRO SILVA HERRERA hacer el respectivo pronunciamiento ante el Consejo Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 La ingeniera MARTHA LUCÍA MOJICA HERNÁNDEZ, Presidenta del Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria, en el Acta No. 006 de fecha Marzo 20 de 2013, mediante oficio I.S-063-2013, determinó solicitar a este Cuerpo Colegiado la asignación de un docente TCO, para el próximo periodo académico 2013 -III. Se realizará un estudio por parte del Proyecto para determinar el área del requerimiento. Adicionalmente informamos que este Proyecto Curricular no cuenta con docentes de TCO ni MTO, solo tienen dos (2) docentes de planta y el resto de docentes son de hora cátedra.

El Consejo de Facultad **SOLICITA** a la ingeniera MOJICA HERNÁNDEZ, Presidenta del Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria, se sirva presentar la respectiva justificación. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 La ingeniera MARTHA LUCÍA MOJICA HERNÁNDEZ, Presidenta del Consejo de Curricular de Ingeniería Sanitaria, en el Acta No. 006 de fecha Marzo 20 de 2013,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 20 **ACTA No. 008**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

mediante oficio I.S-062-13, determinó solicitar la asignación de un (1) monitor más para el próximo periodo académico.

El Consejo de Facultad **SOLICITA** a la ingeniera MOJICA HERNÁNDEZ, Presidenta del Consejo Curricular de Ingeniería Sanitaria, se sirva presentar la respectiva justificación. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.6 La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, en su sesión No. 010 de Abril 01 de 2013, mediante oficio CPC-ADMN-023-13, remite el Acta de Compromiso, el cual fue analizado y diligenciado por el Consejo Curricular del Proyecto en mención.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.7 El docente CARLOS FRANCISCO GARCÍA OLMOS, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval académico para participar en un evento académico con la Universidad de Burgos (España), para realizar una estancia de investigación durante el mes de Julio de 2013, donde podría participar en el proyecto de investigación "Recuperación de betaina de melazas de azucarera mediante nanofiltración". El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Presidente del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante CPC-043-13. Avaló académicamente solicitud de estancia del docente en mención.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar Aval Académico al docente GARCÍA OLMOS del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal para participar en un evento académico con la Universidad de Burgos (España), para realizar una estancia de investigación durante el mes de Julio de 2013, donde podría participar en el proyecto de investigación "Recuperación de betaina de melazas de azucarera mediante nanofiltración". La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.8 El señor OSCAR NAYITH MORENO CABALLERO, egresado como Administrador Deportivo solicita el otorgamiento de Beca de Posgrado, por haber obtenido el primer puesto de su promoción de su carrera, según el Acuerdo No. 004 de 2008, quien obtuvo el puesto No. 01 de treinta y tres (33) egresados dentro de la primera promoción de 2012 de Administradoras y Administradores Deportivos, con un promedio de 4.11 y en el trabajo de grado, obtuvo una calificación de 4.2, con carácter aprobado.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el otorgamiento de Beca de Posgrado al señor MORENO CABALLERO, por haber obtenido el primer puesto de su promoción de su carrera, según el Acuerdo No. 004 de 2008, quien obtuvo el puesto No. 01 de 33 egresados dentro de la primera promoción de 2012 de Administradoras y Administradores Deportivos, con un promedio de 4.11 y en el trabajo de grado obtuvo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 20 **ACTA No. 008**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

una calificación de 4.2, con carácter aprobado. Se debe tramitar ante el Consejo Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.9** La docente OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita la aprobación del estudiante JAIME ANDRÉS UNRIZA VARGAS, código estudiantil 20062010031 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, como monitor del Comité de Currículo de la Facultad.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** como monitor del Comité de Currículo de FAMARENA al estudiante UNRIZA VARGAS, código estudiantil 20062010031 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.10** El docente FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente Ad-Hoc del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio CC-PIA-70-13 informa que en la sesión del 02 de Abril de 2013, según Acta No. 11 de 2013, teniendo en cuenta la gestión realizada por el docente CALDERÓN MARTÍNEZ, presenta propuesta para la realización de un Seminario de Actualización, para los estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental que se encuentran en estado de terminación de materias y no tienen definida una opción de grado para obtener el título de ingeniero(a) Ambiental. Lo anterior para que este Cuerpo Colegiado autorice la realización de este Seminario.

El señor Decano ingeniero SILVA HERRERA, presenta oficio de algunos estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental interesados en realizar el Seminario de Actualización, firmada por la estudiante DIANA LORENA VARGAS ANDRADE, código estudiantil 20051180078 y OTROS.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar oficio al docente CALDERÓN MARTÍNEZ, en los siguientes términos: El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales **AGRADECE** la gestión e iniciativa frente a la realización de un Seminario de Actualización para los estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental porque es un aporte interesante, por lo tanto este Cuerpo Colegiado una vez leído su solicitud, **REQUIERE** aclare la metodología para el desarrollo de los proyectos, como lo tiene concebido, el proceso detallado de la presentación del anteproyecto y proyecto de grado y cuántos profesores se requieren para la revisión y dirección del mismo. Igualmente se le **ACLARA** que esta propuesta debe cumplir con la normatividad vigente teniendo en cuenta el Acuerdo No. 015 de fecha 13 de Julio de 2010 del Consejo Académico. El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle que los estudiantes que hacen la solicitud de considerar la opción del seminario de actualización como modalidad de grado, que la propuesta presentada por el docente CALDERÓN MARTÍNEZ se va estudiar teniendo en cuenta la normatividad vigente que se tiene actualmente que es el Acuerdo No. 015 de fecha



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 20 **ACTA No. 008**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

13 de Julio de 2010 del Consejo Académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.11 El ingeniero ROBERTO VERGARA PORTELA, Vicerrector Administrativo y Financiero mediante Circular de fecha 04 de Abril de 2013 invita a participar el 09 de Abril de los corrientes, en el día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas. El Consejo de Académico mediante Circular No. 004 de fecha 08 de Abril de 2013 invita a la Jornada Cívica del 09 de Abril del presente año y el ingeniero LUIS JAIRO SILVA HERRERA, Decano de FAMARENA, mediante Circular No. 005-13 de fecha 05 de Abril de 2013, informa que hay permiso académico el día 09 de Abril de 2013, como Día Cívico.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.12 El docente JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO, Coordinador Proceso de Evaluación Docente mediante Circular No. 01 de fecha 04 de Abril de 2013, informa sobre el proceso de Evaluación Docente 2013-I.

ACTIVIDAD	FECHA
Diligenciamiento de la información (En línea) en Proyectos de Pregrado	Desde Abril 08 y hasta Junio 01 de 2013
Diligenciamiento de la información (En línea) en Proyectos de Postgrado	Desde Febrero 20 hasta Junio 08 de 2013
Diligenciamiento de información de Auto Evaluación de docentes y Evaluación de Docentes por el Consejo Curricular y/o Decanatura en Proyectos de Pregrado	Desde Mayo 31 y hasta Junio 08 de 2013
Diligenciamiento de información de Auto Evaluación de docentes y Evaluación de docentes por el Consejo Curricular y/o Decanatura en Proyectos de Postgrado	Desde Mayo 31 hasta Julio 15 de 2013
Entrega de Resultados Proyectos de Pregrado	A partir del 13 de Junio de 2013
Entrega de Resultados Proyectos de Postgrado	A partir del 26 de Julio de 2013

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.13 Los docentes EDISON URIBE y EDTIH ALAYÓN CASTRO, como evaluadores designados por el Consejo de Facultad de FAMARENA, presentan sus conceptos del trabajo de grado titulado: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ZONA, PARA EL MANEJO Y PRESERVACIÓN DEL RÍO TUNJUELO EN EL BARRIO GUADALUPE, KENNEDY – BOGOTÁ D.C.", elaborado por las egresadas NANCY PAOLA BOSA JIMÉNEZ, código estudiantil 2008108511 y YULI PAOLA PORTILLO MORENO, código estudiantil 20081085047, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

Los docentes URIBE y ALAYÓN CASTRO, recomiendan a este Cuerpo Colegiado negar el otorgamiento de meritorio al trabajo de grado en mención.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de meritorio al trabajo de grado titulado "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ZONA, PARA EL MANEJO Y PRESERVACIÓN DEL RÍO TUNJUELO EN EL BARRIO GUADALUPE, KENNEDY – BOGOTÁ D.C.", elaborado por las egresadas BOSA JIMÉNEZ, código estudiantil 2008108511 y PORTILLO MORENO, código estudiantil 20081085047, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental. Se les debe enviar a las egresadas en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 20 ACTA No. 008

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

mención los conceptos de los evaluadores, el concepto debe ir como pares ciegos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.14 El ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, del Proyecto Curricular Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, quien fue designado por el Consejo de Facultad para evaluar el trabajo de grado titulado: “DETERMINACIÓN, CORRECCIÓN Y AJUSTE DE COORDENADAS GPOS PARA LAS FASES DE VUELO, APROXIMACIÓN Y ATERRIZAJE, DESARROLLO DE UN SISTEMA GBAS PARA EL AEROPUERTO DE NEMOCON (CUNDINAMARCA-COLOMBIA)”, comunica que el trabajo aunque es para un aeropuerto la temática trabajada es del área de GEOMÁTICA y no de transporte, área de la cual pertenece su trabajo académico.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como nuevo evaluador al docente ISMAEL OSORIO VAQUERO, para la revisión y concepto del otorgamiento de meritorio al trabajo de grado titulado: “DETERMINACIÓN, CORRECCIÓN Y AJUSTE DE COORDENADAS GPOS PARA LAS FASES DE VUELO, APROXIMACIÓN Y ATERRIZAJE, DESARROLLO DE UN SISTEMA GBAS PARA EL AEROPUERTO DE NEMOCON (CUNDINAMARCA-COLOMBIA)”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.15 El docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT -110-13 solicita aval para que se modifique la ruta inicialmente aprobada de la práctica de la asignatura (espacio académico) Cartografía Digital, debido a que se habían aprobado los municipios de Chía y Cajicá, y se requiere incluir el municipio de Tabio, por lo cual la ruta definitiva es: Bogotá-Chía (Zona Urbana y Rural)- Cajica (Zona Urbana y Rural) – Tabio (Zona Urbana y Rural)-Bogotá. La práctica se realizará con cuarenta y nueve (49) estudiantes a cargo del docente LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación de la ruta del espacio académico Cartografía Digital, incluyendo el municipio de Tabio, por lo cual la ruta definitiva es: Bogotá-Chía (Zona Urbana y Rural)- Cajica (Zona Urbana y Rural) – Tabio (Zona Urbana y Rural)-Bogotá. La práctica se realizará con cuarenta y nueve (49) estudiantes a cargo del docente LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS, sujeto a disponibilidad presupuestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.16 La docente MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ, Coordinadora del Proyecto Curricular en Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-066-13, presenta la relación de práctica de la asignatura (espacio académico) Ordenamiento Ambiental del Territorio, para su respectiva aprobación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 20 ACTA No. 008

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No.	DOCENTE	ASIGNATURA	FECHA	DESTINO (RECORRIDO)	No. DÍAS	No. ESTUDIANTES
1	Roberto Emilio González Cubillos	Ordenamiento Ambiental del Territorio	01 al 03 de Junio de 2013	Bogotá-Calle 13-Mosquera-Madrid-Facatativa-La Vega-Villeta-Honda-Mariquita-Manizales-Pereira-Armenia-Girardot-La Mesa-Bogotá	3	14

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la práctica académica del espacio académico Ordenamiento Ambiental del Territorio, sujeto a disponibilidad presupuestal del Proyecto Curricular Maestría en Desarrollo Sustentable. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.17 La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular Administración Ambiental, mediante oficio CPC -ADMN-001, informa que el Consejo Curricular en su sesión 010 del Abril 01 de 2013, determinó aprobar las siguientes salidas de campo para el espacio académico Problemas y Alternativas Ambientales:

No.	ASIGNATURA	SALIDA DE CAMPO	DOCENTES RESPONSABLES	FECHA	No. ESTUDIANTES
1	Problemas y Alternativas Ambientales Grupo 502	Bogotá, Río Bogotá Sector Tibitó, Sector Tierra Nera Tusa, Cucunubá, Fúquene, Sector La Capellania, Laguna de Fúquene, Sector Chinzaque, Bogotá	Helmut Espinosa y María Mercedes Lozada	Abril 12 de 2013	75
2	Problemas y Alternativas Ambientales Grupo 501	Bogotá, La Calera, Piedras Gordas, Laguna de Siecha, Embalse de Chuza, Monte Redondo, Mirador de los Cóndores, retorno Bogotá	Helmut Espinosa	Mayo 10	32
3	Problemas y Alternativas Ambientales Grupo 502	Bogotá, La Calera, Piedras Gordas, Laguna de Siecha, Embalse de Chuza, Monte Redondo, Mirador de los Cóndores, retorno Bogotá	María Mercedes Lozada	Mayo 17	43

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la práctica académica del espacio académico Problemas y Alternativas Ambientales del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, sujeto a disponibilidad presupuestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.18 La docente OLGA LUCÍA GODOY MORALES, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita la derogación del Acuerdo No. 002 de Agosto 09 de 2012, con el cual se modifica el Acuerdo 006 de 2008 del Consejo de Facultad, en lo concerniente a la asistencia de los alumnos repitentes a las prácticas extramurales o salidas de campo, la solicitud la hace con base en los siguientes argumentos:

1. El derecho que le asiste a un estudiante matriculado en un espacio académico de participar en todas las actividades que forman parte de un espacio académico y que están y forman parte del Syllabus. Estas deben ser evaluadas y por lo tanto forman parte de los criterios de evaluación del curso.
2. La idea de exclusión del repitente de la actividad de campo puede hacerse extensiva a otras actividades como lo son los del uso de laboratorios, equipos, salas especializadas y en general recursos físicos y pedagógicos que soportan las actividades de los Syllabus. En ese sentido, sería conveniente señalar que ellos también generan sobrecostos o son escasos o tienen limitaciones de cobertura para todos los usuarios.
3. La medida puede generar consecuencias para los desarrollos académicos de los espacios académicos, porque supondría que el estudiante repitente "paso la práctica de campo" y en consecuencia, se le guardó la nota para que en el nuevo registro de la materia se la incorpore, o también pudo perder por inasistencia a la práctica o ambas. Si paso el primer parcial, entonces le guardo la nota, si paso el laboratorio, igualmente y así sucesivamente para que el estudiante reclame lo aprobado y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 20 **ACTA No. 008**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

asista solo a la parte reprobada. Quien puede administrar un espacio académico de esta naturaleza? El profesor, pero si no es el mismo, yo tengo que avalar lo hecho en otro espacio académico, en que norma se sustenta? Qué pasa con el registro de asignaturas? Se debe negociar la nota de salida con los estudiantes? Por qué? Simplemente porque un acuerdo lo establece.

4. Tengo entendido que todos los estudiantes tienen derecho en condiciones de igualdad de participar en todas las actividades que soportan las actividades académicas de los syllabus sean estudiantes que cursan el espacio académico por primera vez o que repiten.

5. En reglamento estudiantil no se contempla que un estudiante pierda solo la práctica, el estudiante repite el espacio académico por segunda o tercera vez y es una nueva inscripción, incluso quizás con un nuevo docente.

6. ¿Qué pasa si lo que perdió fue la nota correspondiente a la práctica? ”

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que cada Proyecto Curricular debe nombrar un (1) docente, para realizar un estudio de las Prácticas Académicas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

1. Realizar un diagnóstico de las Prácticas Académicas de FAMARENA.
2. Posibles integraciones de Prácticas Académicas entre Proyectos Curriculares.
3. Una proyección de las Prácticas Académicas con costos, necesidades ver su realidad económica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
4. Proponer soluciones aplicables como por ejemplo: prácticas integradas, sitios, etc.
5. Esta propuesta debe ser presentada antes del 15 de Mayo de 2013 ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de tener una proyección presupuestal para el próximo semestre. Se **DESIGNA** como Coordinador de esta tarea al Representante que elija el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal. La designación de cada Representante por Proyecto Curricular se debe remitir a la Secretaría Académica de FAMARENA, a través del correo electrónico.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe contestar a la docente GODOY MORALES así: Este Cuerpo Colegiado agradece su inquietud sobre el tema, pero se **DETERMINA** que se va a realizar un estudio de las prácticas académicas de FAMARENA, porque esta decisión se tomó en su momento porque se viene presentando un déficit presupuestal, al día de hoy seguimos con este inconveniente. Por lo tanto, y hasta que no se emita un Acuerdo que modifique el Acuerdo No. 002 del 09 de Agosto de 2012, la comunidad universitaria de pregrado está en la obligación de darle cumplimiento a lo allí dispuesto. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.19** La docente LENA CAROLINA PRIETO ECHEVERRY, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita modificación de la ruta de las prácticas de las asignaturas (espacios académicos) Química Ambiental Aplicada y Contaminación Ambiental I de las docentes EDITH ALAYÓN CASTRO y OLGA LUCÍA RUDAS, las cuales se encuentran programadas para los días 23 , 24 y 25 de Abril de 2013, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 20 **ACTA No. 008**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No.	ASIGNATURA	SALIDA DE CAMPO	FECHA	No. de Estudiantes
1	Contaminación Ambiental I	Bogotá, Planta de Tibitoc Zipaquirá - Bogotá	23 de Abril de 2013	25
2	Contaminación Ambiental I	Bogotá, Planta de Tibitoc Zipaquirá - Bogotá	24 de Abril de 2013	25
3	Química Ambiental Aplicada I	Bogotá, Planta de Tibitoc Zipaquirá - Bogotá	25 de Abril de 2013	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación de la ruta de los espacios académicos Química Ambiental Aplicada y Contaminación Ambiental I del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, sujeto a disponibilidad presupuestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.20 El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, presenta los boletines de Semillas Ambientales Volumen 6 (1) – 2012, Volumen 6 (2) 2012, para aprobación y publicación en la página Web de la Facultad y del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los boletines de Semillas Ambientales Volumen 6 (1) – 2012, Volumen 6 (2) 2012. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.21 Los docentes ORLANDO RIAÑO MELO, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO, y EDILBERTO SARMIENTO SARMIENTO, adscritos al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, expresan su inconformismo y elevan de manera vehemente rechazo a las prácticas, poco éticas, que se han desarrollado con los concursos para nombramiento de profesores del área de matemáticas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** emitir respuesta sobre inconformismo que existe por parte de los docentes RIAÑO MELO, PINZÓN CASALLAS, BUSTOS VELAZCO y SARMIENTO SARMIENTO, sobre los concursos docentes en el área de matemáticas, así: Este Cuerpo Colegiado **ACLARA** que en los últimos dos (2) años 2011 y 2012, esta Facultad no ha aprobado concursos docentes en el área de matemáticas, los que fueron aprobados fueron en las siguiente áreas:

CONCURSOS DOCENTES 2011-I

PROYECTO CURRICULAR	AREA
Ingeniería Topográfica	Topografía, Vías y Geodesia
Ingeniería Ambiental	Gestión Ambiental
Ingeniería Ambiental	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales
Administración Ambiental	Economía Ambiental
Administración Deportiva	Administrativa
Administración Deportiva	Administrativa
Administración Deportiva	Administrativa
Tecnología en Topografía	Geomática
Tecnología en Topografía	Administrativa



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 17 de 20 **ACTA No. 008**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONCURSOS DOCENTES 2012-I

PROYECTO CURRICULAR	AREA
Especialización en Gerencia y Recursos Naturales	Teorías del Desarrollo Económico
Ingeniería Ambiental	Recursos Naturales y/o Ambientales
Ingeniería Ambiental	Tecnologías del Medio Ambiente
Administración Deportiva	Deportiva
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Microbiología Ambiental
Tecnología en Topografía	Geomática

CONCURSOS DOCENTES 2012-III

PROYECTO CURRICULAR	AREA
Ingeniería Forestal	Ordenación del Bosque
Ingeniería Ambiental	Tecnologías del Medio Ambiente
Administración Ambiental	Administrativa
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Microbiología Ambiental
Tecnología en Topografía	Geomática
Ingeniería Sanitaria	Básica

Por lo tanto en ningún momento se ha ignorado a los docentes de ésta área, simplemente se ha dado para las necesidades cuya urgencia de manera coincidental, están enfocadas en otras áreas. Así mismo, se aclara que las plazas docentes asignadas por Facultad son limitadas y se procura atender las necesidades de docentes, para lograr así la optimización de los recursos asignados. Para el caso concreto del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria que el área es básica, se solicitó títulos de pregrado: Físico ó Ingeniero Ambiental y Sanitario ó Ingeniero Civil ó Ingeniero Sanitario. El Consejo de Facultad, **DETERMINA** solicitar a la Coordinadora del referido Proyecto Curricular, se aclare el por qué de la asignación del espacio académico correspondiente a Matemáticas, teniendo en cuenta que tal como consta en Actas el concurso se abrió para un perfil diferente. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.22 El docente FAVIO LÓPEZ BOTÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aprobación de las prácticas integradas de III, VI y X semestre, así:

No.	SEMESTRE	FECHA	DESTINO (RECORRIDO)	No. DIAS
1	Tercer	11 al 19 de Junio	Bogotá - Río Negro - Sabana de Torres - Santa Martha - Taganga - Minca - Buritaca - Bogotá	9
2	Sexto	11 al 19 de Junio	Bogotá - Puerto Gaitán La Cristalina - Planas Cooperación Verde - Bogotá	9
3	Decimo	11 al 19 de Junio	Bogotá - Puerto Parra - Cimitarra - Medellín - Marinilla - Plantar S.A. - Área Metropolitana - Medellín - Guatapé - El Peñol - Medellín - Santa Fé de Antioquia - Medellín - Santa Rosa de Osos - Yarumal - Caucasia - Tarazá - Medellín - Bogotá	9

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la las prácticas integradas de III, VI y X semestre del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, sujeto a disponibilidad presupuestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS PROFESORES

6.1 Los siguientes docentes, presentan su informe de su Comisión de Estudios correspondientes al periodo académico 2012 -III, así:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 18 de 20 **ACTA No. 008**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	PROYECTO CURRICULAR
YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental
MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Ingeniería Ambiental
ROBINSON QUINTANA PUENTES	Ingeniería Topográfica
WILSON GORDILLO THIRIAT	Ingeniería Topográfica
EDGAR LOZANO ESPINOSA	Ingeniería Topográfica
WILMAR DARIO FERNÁNDEZ GÓMEZ	Tecnología en Topografía
YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes LUIS JAIRO SILVA HERRERA, ANGELA PARRADO ROSSELLI y EDITH ALAYÓN CASTRO, para que revisen los respectivos informes de los docentes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que el docente RAFAEL BAUTISTA CANO, no presentó el informe de su Comisión de Estudios, correspondiente al período académico 2012-III, el docente CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO no ha presentado informe de los períodos académicos 2012 -I y 2012-III y el docente MARTIN ANTONIO GIL MOLINA, no presentó informe del período académico 2012-III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los docentes BAUTISTA CANO, FLÓREZ MORENO y GIL MOLINA deben presentar sus respectivos informes a la mayor brevedad posible. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que la docente YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY, no presentó informe de Comisión de Estudios, porque este caso fue reportado a la Rectoría, por el no cumplimiento de su contrato así:

FECHA	OFICIO	DIRIGIDO	FIRMADO	OBSERVACION
14 de Noviembre de 2012	DFAMARENA-2006-12	YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY	LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ	"En atención a su oficio del 13 de Noviembre de 2012, donde solicita Vo.Bo., para viajar a la Habana Cuba, me permito informarle que con oficio DFAMARENA-1351 del 3 de Agosto de 2012, solicité como Supervisora del Contrato de Comisión de Estudios No. 023, hacer entrega del informe de actividades con los soportes respectivos por parte de la Universidad en la cual se adelantaron los estudios. Solicito su colaboración para que se haga entrega de la carta de su director de tesis o coordinador del programa de Doctorado como soporte de su solicitud".
28 de Noviembre de 2012	DFAMARENA-2130-12	YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY	LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ	"De acuerdo a su solicitud se le devuelve documento entregado en esa dependencia el día 13 de Noviembre".
30 de Noviembre de 2012	DFAMARENA-2166-13	INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN y BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ	LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ	"Como supervisora del contrato de formación posgradual 028 de Abril de 2009 y Otrosí 089 del 12 Mayo de 2011 suscrito con la profesora YOLIMA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 20 ACTA No. 008

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

				AGUALIMPIA DUALIBY y la Universidad Distrital, teniendo en cuenta que la prórroga fue otorgada por un (1) año, venciendo el 12 de Mayo de 2012, me permito informar lo siguiente:..."	
05 de Diciembre de 2012	DFAMARENA-2195-12	YOLIMA DUALIBY	AGUALIMPIA	LIZ VILLARRAGA FLÓREZ FARLEIDY	"En respuesta a su oficio radicado el 03 de Diciembre de 2012, me permito manifestarles que a la fecha tanto la vigencia del contrato como prórroga otorgada fenecieron el 12 de Mayo de 2012. Por tal razón no estoy facultada para conceder en el marco del contrato aludido prórrogas, permiso y/o autorizaciones de ningún tipo. Lo anterior, fundamentado en que la Comisión de Estudios como la prórroga al mismo, fueron concedidas por el Consejo Superior Universitario."
13 de Diciembre de 2012	DFAMARENA-2232-12	INOCENCIO CALDERÓN	BAHAMON	LIZ VILLARRAGA FLÓREZ FARLEIDY	"Dando alcance al oficio No. 005176 Diciembre 04 de 2012, mediante el cual hace devolución de los documentos relacionados con la docente YOLIMA AGUALIMPIA, me permito nuevamente remitir los mismos, das las siguientes argumentaciones:..."
24 de Diciembre de 2012	DFAMARENA-2266-12	WILSON VARGAS	ERNESTO VARGAS	LIZ VILLARRAGA FLÓREZ FARLEIDY	"De acuerdo con nuestra conversación, me permito devolver el oficio No. 5450 del 19 de Diciembre de 2012 y anexos relacionado con la docente YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY, firmado por el señor Rector INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN, para que se dé el trámite que corresponda a la luz de la legislación colombiana y reglamentación de la Universidad."

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, manifiesta su intención de participar en la convocatoria anual para estudios de alto nivel con el objeto de obtener comisión de estudios remunerada para desarrollar el programa de Doctorado en Ciencias Forestales en el área de Silvicultura y Manejo de Ecosistemas Forestales de la Universidad de Concepción en Chile.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA y LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, para que revisen la documentación presentada por la docente BONZA PÉREZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, mediante oficio 204-UEFMA-2013, remite el estado de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 20 de 20 **ACTA No. 008**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

los Servicios Académicos Remunerados -SAR de los años 2011, 2012 y 2013 junto con el indicador de docentes que han participado en procesos de extensión y el valor de participación de docentes.

- 7.2** El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, mediante oficio 205 -UEFMA-2013, adjunta el informe de los diplomados ejecutados en los años 2009 a 2013 hasta la fecha, por medio de la Unidad de Extensión.

Siendo las 5:45 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS JAIRO SILVA HERRERA
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad